



DILIGENCIA = No habiendo concurrido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo en este día, se cita por orden del Señor Alcalde accidental para el día primero de Julio del año actual, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, de conformidad con lo preceptuado en el artículo ciento uno de la vigente ley municipal, en cuya fecha se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de los que asistan. Al bacete veintinueve de Junio de mil novecientos ocho.

*[Firma manuscrita]*

SESION ORDINARIA DEL DIA 1º DE JULIO DE 1.908.

Sres. asistentes  
 Fernández, Pte. En la ciudad de Albacete a primero de Julio de mil novecientos  
 Belmonte. tos ocho y hora de las diez y ocho se reunieron en las Salas  
 Cañamares. de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que  
 Martz, Gutierrezal margen se expresan, bajo la Presidencia del segundo tenien-  
 Sanchez Garcia, te de Alcalde D. Gervasio Fernandez Martinez, con objeto de ce-  
 Valera. lebrar la sesion ordinaria correspondiente al lunes veintinue-  
 ve de Junio último, que entonces no pudo verificarse por falta  
 de mayoría de Señores Concejales, según se acredita por dili-  
 gencia de esta última fecha, y consta a los mismos y hallando-  
 se presente el Secretario de la Corporación, por la Presid-  
 encia se declaró abierta y pública la Sesión, dañóse lectura de  
 acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.  
 Así mismo y de conformidad con los informes favorables de la  
 Contaduría y Comisiones respectivas, el Ayuntamiento se sirvió  
 aprobar las siguientes cuentas.  
 Una de D. Aureliano Lozano por medicamentos suministrados a la be-  
 neficencia municipal en el mes de Mayo último pesetas doscien-  
 tas veintisiete, ochenta y seis.